



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO EN SALUTACIÓN Y FELICITACIONES AL PRESIDENTE
VLADIMIR PUTIN POR SU CONTUNDENTE REELECCIÓN COMO
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

CONSIDERANDO

Que el pasado 17 de marzo de 2024 el Presidente Vladimir Vladimirovich Putin obtuvo un legítimo triunfo electoral, al ser reelecto como Presidente de la Federación de Rusia para el periodo 2024-2030, contando con el apoyo de una abrumadora mayoría de los votos, lo que muestra la fortaleza de los valores democráticos del pueblo ruso;

Que dichos comicios electorales constituyen una extraordinaria demostración de la disposición del pueblo ruso a defender su soberanía y respaldar de manera incuestionable la labor del Presidente Putin, como líder fundamental y garante de la independencia e integridad territorial de Rusia;

Que este triunfo cobra mayor importancia en momentos en que la Federación de Rusia encabeza una lucha histórica de los pueblos del Mundo contra el nazismo y el fascismo de sus aliados de Occidente;

Que la reelección del Presidente Vladimir Putin contribuye a la estabilidad política y seguridad mundial, indicando el camino para la construcción de un nuevo tiempo de diálogo y paz, única vía para lograr la justicia social.

ACUERDA

PRIMERO. Enviar un mensaje de salutación y felicitación al Presidente Vladimir Vladimirovich Putin y al Pueblo de Rusia, por la contundente victoria en la jornada electoral realizada durante los días 15 al 17 de marzo, del presente año.

SEGUNDO. Reiterar los lazos de amistad, cooperación y respeto mutuo, que existe entre los Gobiernos, Parlamentos y Pueblos de Venezuela y Rusia, expresando nuestra voluntad de continuar trabajando estrechamente en la construcción de un mundo pluripolar y multicéntrico.

TERCERO. Manifestar la voluntad de nuestro Parlamento de sumar esfuerzos para profundizar el carácter estratégico de las relaciones entre ambos países.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. Años 213° de la Independencia, 165° de la Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaría
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional